

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.225

Jueves 14 de Agosto de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2686198

EXTRACTO

ALEJANDRO JAVIER GUERRA PINTO, abogado, Notario Público, Titular de la Notaría de Santiago, con asiento en la comuna de Independencia, con domicilio en Avenida Independencia N°873, Independencia, certifica: Que, por escritura pública de fecha 06 de agosto del año 2025, Repertorio N°2.418-2025, otorgada ante mí, don MARIO SUWALSKY WEINSYMER constituyó una sociedad por acciones cuyo estatuto extractado es el siguiente: Nombre o Razón Social. "ALEF MEDICAL SpA". Domicilio. Santiago, sin perjuicio de poder establecer agencias y sucursales en otros lugares del país o del extranjero. Objeto. El objeto de la sociedad será: a) La sociedad tendrá por objeto la exportación, importación, distribución y comercialización de todo tipo de insumos, productos, equipos y materiales médicos destinados a las industrias alimenticia, químico- farmacéutica, odontológica y veterinaria. Asimismo, podrá comercializar alimentos, medicamentos, productos químicos de uso farmacéutico y/o alimenticio, materias primas de uso industrial, productos de uso humano y veterinario, así como instrumental, maquinaria de laboratorio e insumos para la industria química, y en general, todo tipo de bienes muebles afines que determinen los accionistas en el desarrollo de sus actividades; b) La instalación y explotación por cuenta propia o de terceros de laboratorios de químicos y/o asociados a la industria alimenticia, química farmacéutica, o de la salud, así como, la prestación de servicios de asesoría técnica y capacitación en la industria de laboratorios médicos y/o asociados a la industria química farmacéutica; c) La realización de todo tipo de inversiones, por cuenta propia, de terceros o en conjunto con ellos, tanto en el país como en el extranjero, en toda clase de negocios comerciales, industriales o simplemente de inversión, en bienes muebles o inmuebles, corporales o incorporeales, acciones, formando o integrando sociedades, en efectos de comercio y valores mobiliarios, pudiendo actuar libremente en el mercado bursátil, de capitales o financiero; d) Constituir, formar, participar o adquirir participación en toda clase de sociedades, civiles y comerciales, públicas o privadas, nacionales o extranjeras, en el país o fuera de éste; e) En general, efectuar todo otro tipo de actividades afines, similares, complementarias o relacionadas con las anteriormente indicadas y la realización de los demás negocios que los accionistas de común acuerdo determinen. Duración. La duración de la sociedad será indefinida. Capital. El capital de la sociedad será la suma de \$10.000.000, dividido y representado en 1.000 acciones ordinarias, nominativas, todas de una misma y única serie, y sin valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas en el acto, al contado y en dinero efectivo, por su único y actual accionista, esto es, por don MARIO SUWALSKY WEINSYMER. Demás estipulaciones constan en escritura extractada y no son materia de extracto. Santiago 06 de agosto del año 2025.

CVE 2686198

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

